



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 SEP 2026

Res. DECECO N° 0666-26

Expte. N° 6.602/21

VISTO:

La nota a fs. 124 de las presentes actuaciones, interpuesta por el Cr. Hernán José ÁVILA, mediante la cual informa su reintegro a sus funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV", de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. ÁVILA, se encuentra designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad IV", de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de sede Salta, desde el día 28 de junio de 2022, (CD-ECO N° 208/22 y DECECO N° 579/22), y en el cual se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes, el día 23 de febrero de 2026 y por el término de 6 (seis) meses (Res. DECECO N° 59/26).

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Hernán José ÁVILA, D.N.I. N° 22.941.885, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad IV", de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de sede Salta, a partir del día 24 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.